



Gobierno Regional Ica

Archivo Regional



CONSTANCIA N° 039

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE: CON FECHA 03 DE MARZO DEL 2021 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 048, PRESENTADA POR DON: **CARLOS ALCALA MESIAS**, IDENTIFICADO CON DNI. N° **21797051**, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° **1131** DE:

DIVISION Y PARTICION, HECHA POR: **CESAR ALCALA Y HERMANOS**, CON FECHA 14 DE SETIEMBRE DE 1959, LLEVADA A CABO ANTE EL NOTARIA CESADA, **HECTOR E. ALVA**, LA MISMA QUE CORRE EN EL N° 843 VUELTA AL 845 VUELTA DEL TOMO I DEL AÑO 1959, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 5 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DON: **CARLOS ALCALA MESIAS**, CON DNI. N° **21797051**, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR ANTE LA **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**.

ICA, 05 DE MARZO DEL 2021.

FIRMADO DIGITALMENTE POR
CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452363817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/03/2021 09:53:35-0500



R N° 2985496

Ochocientos manutenedores...

tan, inscrito en el Registro de Libros con libreta de compraventa n.º
uno quinientos diecinueve mil setecientos noventa y tres y en el Regis-
tro Electoral con el número trescientos diecinueve mil noventa y tres.
Testado; y los testigos que al final se expresan firmaron presente: don
Felix Alcalá y Zapata, de cuarenta y cinco años, casado, b.º
peruano, inscrito en el Registro Militar con libreta de compraventa n.º
uno quinientos veinte mil setecientos noventa y tres y en el Registro Elec-
toral con el número quinientos ochenta mil ochocientos noventa y tres; y
don Felix Alcalá y Zapata, de cuarenta y cinco años, casado,
b.º peruano, inscrito en el Registro Militar con libreta de compraventa n.º
uno cuarenta y cinco mil noventa y tres y en el Registro Electoral
con el número mil noventa y tres manutenedores mil noventa y tres.
Ambos comparecieron con firmas, mayor de edad, con el lugar
suprayante en las últimas decisiones generales, inscrito en el in-
scripción, habiendo para constancia a fin de conocer así como
a los testigos que han solicitado y que se expresan al final de este es-
critura de fe doy fe; y cumplidos las prescripciones de la escritura
trinitaria al cuarenta y cinco mil noventa y tres de la ley del notariado de pa-
trambien doy fe; solicitan que elevara a escritura pública la mi-
nuta de división y partición del terreno siguiente: N.º cinco. - Don
F.º Alcalá: Si se quiere extender en su propia escritura pública, una
de división y partición que celebraron nosotros. Felix Alcalá Zapata
y Felix Alcalá Zapata, de los bienes dejados por nuestra madre
doña Rosa Emilia Zapata viuda de Alcalá, en nuestra calidad
de hijos y de su hijo menor, y en virtud de que estamos de acuerdo
en elevarla a cabo por haber convenido de nuestra parte en ad-
judicarnos las parcelas que mas adelante se señalan. Lo bono me-
tena de esta división y partición son los siguientes: Uno. - Es
un terreno de cultivo situado en el pago de Acuña grande, cerca
de los muros del distrito de Chicla alta que mide una extensión



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/03/2021 09:45:41-0500

de mil ochocientos treinta y cuatro metros cuadrados y colinda: por el Norte, con propiedad de Vicente Eapa; por el Sur, la de José M. apellanes, y Rafael Rojas; por el Este, las de Juan Casayco y Baudilla de la Cruz y por el Oeste, con la de Garza Herrera; y el otro, mil ochocientos treinta y cuatro metros cuadrados y colinda: por el Norte, con propiedad de la testamentaria de Santiago Eapa; por el Sur, propiedad de Hipólito Eapa; por el Este, la de Antonio Sanchez y por el Oeste, el camino real de Baudonillo. El impuesto de sucesión ha sido pagado con recibo número quinientos cincuenta y seis docientos ochocientos expedido por la Caja de Depósitos y Consignaciones. Departamento de Encendación con fecha quince de junio del presente año, lo expusieron bienes como anunciado en adjudicaciones conforme a las siguientes líneas.

Haber de don César Alcalá. - Se le adjudica su labor hereditaria en los siguientes bienes: en el primer lote situado en el pago de segunda grande, tomas de No. nueve se le adjudicaron ochocientos sesenta y cinco metros cuadrados cincuenta y cinco metros cuadrados, con los siguientes linderos: Norte, con propiedad de Vicente Eapa; Sur, la parte de este lote que se le adjudica al colindero Félix Alcalá; Este, Juan Casayco y Baudilla de la Cruz y Oeste, la de Garza Herrera; y en el segundo lote situado en el mismo pago, tomas de No. once, se le adjudicaron ochocientos sesenta y cinco metros cuadrados con los siguientes linderos: Norte, testamentaria de Santiago Eapa; Sur, la parte que se le adjudica al colindero Félix Alcalá; por el Este, la de Antonio Sanchez y por el Oeste, camino real a Baudonillo.

Haber de Félix Alcalá. - Se le adjudica a este heredero un pago de su labor hereditaria, en el primer lote situado en el pago de segunda grande, tomas de No. nueve, una extensión de ochocientos sesenta y cinco metros cuadrados y cincuenta y cinco metros cuadrados.



REPUBLICA DEL PERU
R N° 2985494

Voluntades mancomunadas...

con las siguientes linderos Norte, Vicente Egoa, Sur, José Regalado
uso, Este, César Alcalá y Oeste, Jacinto Rana, y en segundo lote sita
do en el mismo pago de saquia grande, tomo de 14.000 metros cuadrados
los cuarenta y cuatro cuadrados veinte decímetros cuadrados con
los siguientes linderos Norte, colinderos César Alcalá, Sur, Hipólito
Egoa; Este, Antonio Sánchez y Oeste, camino real de S. de los Rios...
ambas partes un ratificamos en la presente división y partición
de la que nos comprometimos conformes con los adjudicatarios
dos, transfiriéndonos recíprocamente los derechos de propiedad
de las secciones adjudicadas con sus entradas, derechos de agua,
plantaciones, construcciones, uso, cultivos y servidumbres, sin
nueva ni limitación alguna. Formada la lista con arreglo a lo
dicho, catorce de febrero de mil novecientos veintinueve...
Presencia de los contratantes: Ayacucho mismo cuarenta y cuatro cuadrados
Alberto Bellido - abogado. J. Alcalá - César Alcalá... 8.º pago saquia
to - Rotor E. alva. Egoa... los contratantes, no otorgan con-
taciones judiciales... Chuscha Alta, catorce de febrero de mil novecien-
tos veintinueve... me pido por diez. Caja de Depósito y Conservación
us. Departamento de Recaudación... Recaudación... Alberto Lolo R. Jefe
de la sección cobranza, Chuscha... Noventa y cuatro metros treinta
metros... la presente minuta esta exenta del pago de Impuesto de
da alta, a catorce de febrero de mil novecientos veintinueve...
Caja de Depósito y Conservación... Departamento de Recaudación
Chuscha... Alberto Jureni... Visto bueno... Mario Acosuri D. Jefe
de la zona... Se eleva a instrumento público la minuta pro-
minuta la cual pueda archivada con el mismo veinte minutos
e instruido lo otorgante del contenido y puesto de esta mini-
tura por la que se ratificaron en ella y firmaron con los testigos
don Fortunato Quiro Salazar y don Alfonso García Rueda,
mayores de edad, legalmente capaces, inscritos en el Registro Civil

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. Walter Santos Galdós Morales
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/03/2021 09:52:20-0500